MEMORIA Y ESTADOS

DE LOS TRABAJOS

DE LA

MUNICIPALIDAD

DE

GUATEMALA

DURANTE EL AÑO DE 1882,

DE QUE DIO CUENTA

SU SECRETARIO

EN LA SESION CELEBRADA EL 1.° DE ENERO DE 1883.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE ARENALES 9.ª CALLE PONIENTE, 20

1883.

Sr. Lic. Don Salvador Falla

MEMORIA Y ESTADOS

DE LOS TRABAJOS

DE LA

MUNICIPALIDAD

DE

GUATEMALA,

DURANTE EL AÑO DE 1882,

DE QUE DIO CUENTA

SU SECRETARIO

EN LA SESION CELEBRADA EL 1.° DE ENERO DE 1883.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE ARENALES 9.ª CALLE PONIENTE N.° 20.

1883.

MUNICIPALIDAD.

DEL AÑO DE 1882.

Alcalde	1.°	*Señor*		*José Julio Beteta.*
,,	2.°	,,		*Rafael Sinibaldi.*
,,	3.°	,,		*Manuel Campo.*
Rejidor	1.°	,,	Lic.	*Saturnino S. Galvez.*
,,	2.°	,,		*Manuel Hernandez.*
,,	3.°	,,		*Pedro Arenales.*
,,	4.°	,,		*José María Peña.*
,,	5.°	,,		*José María Guerrero.*
,,	6.°	,,		*José María Galvez.*
,,	7.°	,,		*Alberto Asturias.*
,,	8.°	,,		*Juan Hidalgo.*
,,	9.°	,,		*José Escamilla.*
,,	10.°	,,		*Ignacio Gomez Carrillo.*
,,	11.°	,,	,,	*Manuel R. Sanchez.*
,,	12.°	,,	,,	*José Alberto Medina.*
,,	13.°	,,		*Rafael Ziriόn.*
,,	14.°	,,	,,	*Emeterio Avila.*
Síndico	1.°	,,	,,	*Manuel Antonio Herrera.*
,,	2.°	,,	,,	*Vicente Carrillo.*

Digitized by the Internet Archive
in 2021 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/memotrabajos1882guat

Señor Jefe Político:

Señores Municipales.

A Secretaría de esta Municipalidad tiene el honor de dar cuenta á los Señores Concejales de los trabajos de la Corporacion durante el año próximo pasado; y al hacerlo cree de su deber tributar una vez mas sus votos de justo homenaje á la administracion pública, por la proteccion que otorga á los Ayuntamientos, que les permite cumplir con eficacia los importantes deberes inherentes á las instituciones municipales. Orígen y fundamento del gobierno democrático, que felizmente rige en la República, los municipios han obtenido el respeto que se merecen y recibido de las supremas autoridades todo el apoyo y necesario auxilio, para llenar cumplidamente sus obligaciones.

La Municipalidad de Guatemala ha satisfecho las suyas, contribuyendo así, en la esfera de sus facultades, y con relacion á

la Capital de la República, al logro de los progresos que, con incansable afan, persigue el ilustre Ciudadano que está al frente de los destinos de nuestra patria.

La siguiente reseña, dará una idea de los trabajos del año de mil ochocientos ochenta y dos.

AGUAS.

OCUPACION preferente de la Municipalidad ha sido la administracion del ramo de aguas; y si no obstante las providencias que se han dictado para su servicio, conservacion y mejora, no han quedado cumplidamente satisfechas las justas exijencias del público, la Corporacion hace cuanto está á su alcance, para que los vecinos no dejen de gozar, en la medida de las concesiones otorgadas, de tan precioso como necesario elemento

Aumentar el caudal de aguas de que actualmente se dispone, ha sido uno de los pensamientos dominantes tanto en este como en los años anteriores. El notable crecimiento de la Ciudad, que cada dia traspone mas sus antiguos límites, y las solicitudes que con frecuencia elevan los vecinos, para que se les concedan pajas de agua, ha estimulado el proyecto de introducir nuevos afluentes, que satisfagan las necesidades de la poblacion. Obedeciendo á esa idea, se dispuso efectuar la medida de los acueductos de Mixco y de Pinula, á fin de determinar el sobrante que arrojan en comparacion á las concesiones acordadas; averiguar el número é importancia de las infiltraciones en donde pudiera perderse alguna parte del agua de esos acueductos; y considerar la practicabilidad y conveniencia de reunir á los mismos las aguas de los riachuelos *Los Milagros*, *Las Limas y Los Pitos* y de las vertientes conocidas con el nombre de *Yumar*. El Director de aguas, que lo era entónces el Señor Manuel Monzón, asociado de los municipales Señores José Julio Beteta y José Escamilla, y acompañado tambien de los ingenieros Señores José Beckers, Alfredo Morgans y S. V. Storm, que con gusto y sin ser retribuidos se prestaron para esta comision, procedió á evacuar tan importantes diligencias, que fueron promovidas y espe-

cialmente recomendadas por el Señor Jefe Político del Departamento.

El informe de los ingenieros es bastante notable, y conviene, ya sea por lo que de pronto pueda hacerse en este ramo, ó por las mejoras que ulteriormente haya de recibir, darle publicidad en uno de los anexos á esta memoria. De él se desprende que el agua de los *Pitos* consta de 177 pajas 55 centésimos; volúmen, que segun manifestó la comision municipal, no bastará á cubrir los gastos de conduccion en una legua que media entre San Pedro Sacatepequez, donde está el riachuelo, y el lugar de confluencia con los arroyos que alimentan los acueductos. El agua de los *Milagros*, que debió medirse, no es potable: los vecinos de San Pedro convierten el cauce de ese rio en un verdadero albañal. Tampoco se midieron las vertientes de *Yumar*: su gran distancia, los accidentes del camino que á ellas conduce, y sobre todo, los graves inconvenientes que presenta su incorporacion con las otras aguas, fueron circunstancias que la Comision consideró para no hacer allí operaciones que no darían resultados prácticos. El agua de las *Limas* midió 140 pajas 82 centésimos. Resulta, pues, que las aguas que pueden introducirse suman 318 pajas 37 centésimos; pero segun el juicio de la Comision, los gastos de introduccion no quedarían compensados con las utilidades que esas aguas reportarían al tesoro municipal.

La medida de los acueductos, dió el siguiente resultado.

El de Pinula	1.913	pajas 60	centésimos
El de Mixco	2.556	„ 66	„
Total	4.470	„ 26	„

La Comision terminó su informe manifestando el deplorable estado del acueducto de Mixco desde la presa de la Brigada hasta la caja de Trompetas, situada en uno de los suburbios de la capital. En trechos de consideracion y en los sitios por donde el acueducto atraviesa los potreros que se encuentran en su tránsito, hay aberturas donde el ganado abreva, y que facilitan la pérdida ó impurificacion de las aguas. El de Pinula, afirmó la Comision, se encuentra en mejores condiciones, pues fácilmente pueden repararse las roturas que contiene.

La Municipalidad estimó que el informe de la Comision demandaba urgentes providencias. Se acordó que se procediese á hacer las reparaciones necesarias, nombrándose comi-

siones inspectoras de los trabajos, que tambien fueron estrictamente vigilados por el Señor Jefe Político. Se dió á los gastos de estas obras importantes, absoluta preferencia respecto de otras erogaciones, y se mandó que con puntualidad se pagaran cada semana las planillas correspondientes. Los trabajos se ejecutaron bajo las órdenes del Director del ramo, Señor Mariano Guzman, y concluidos que fueron, se procedió al exámen de ellos por otra comision que emitió informes favorables, no siendo el ménos satisfactorio la asercion de que esas obras procuran mas agua á la ciudad.

La misma comision encargada de examinar esos trabajos, asociada del Director, pasó á reconocer las presas de la Brigada, Panzalique y Pancochá y el caño que de este punto conduce el agua á Cotón Blanco, y notándose que en todas estas obras debian hacerse reparaciones, se dispuso practicarlas, destinándose para atender á los gastos los productos del ramo de aguas, ya que el interes público demanda la inmediata compostura de esas importantes construcciones.

El público, en verdad, está interesado en ese asunto. En todo el trayecto que media entre las mencionadas presas, segun dice la Comision, hay muy notables desperfectos: porciones considerables del caño están destruidas casi en su totalidad, corriendo el agua por resumideros que con el curso del tiempo se han practicado: en diferentes puntos corre á flor de tierra: varias reposaderas están destruidas: la presa de Pancochá está minada por la base y se teme su próximo hundimiento: la caida del agua de Cotón Blanco debe facilitarse, para que no continúe destruyendo el terreno donde el caño está asentado. En una palabra, la Comision cree que si las reparaciones no se hacen inmediatamente, despues demandarán gastos muy cuantiosos.

La Municipalidad consagró á este asunto la atencion que la gravedad de las circunstancias exijía, y no se limitó solamente á acordar las reparaciones, pues que tambien dispuso como medida de estricta observancia en lo futuro, que el Director de aguas visite cada mes, ó ántes si fuere necesario, los acueductos en toda su estension, informando detalladamente acerca del resultado de su inspeccion.

El acueducto de Pinula fué tambien objeto de algunos trabajos. Una parte considerable de los hermosos arcos por donde pasa el agua, se encontraba en mal estado, y fué oportunamente reparada. Otra parte del mismo caño, que pasa por el

Guarda Viejo, recibió notables perjuicios en una estension de treinta varas, y se acordó su compostura, erogándose la suma de trescientos treinta pesos. Con motivo de esos perjuicios, que fueron causados involuntariamente, y lo que es mas digno de tenerse en cuenta, con el deseo de componer el caño, la Jefatura dictó las providencias del caso, para que en lo sucesivo no se repitan hechos de esa naturaleza, debiendo darse parte del mal estado de los acueductos, para que la Municipalidad acuerde su reparacion, é inspeccione los trabajos, por estar esa autoridad administrativa llamada á disponer lo conveniente acerca de este ramo.

El caño real había sufrido perjuicios aun en la parte de él situada en el interior de la ciudad. Algunos vecinos del Canton de la Libertad, lo habian perforado para extraer agua: otros hicieron construir sus casas sobre el mismo caño, y no pocos cometían otros abusos dignos de pronta represion. No bastando las providencias que la Jefatura dictaba á ese respecto, el Supremo Gobierno emitió un acuerdo el 12 de Abril de 1881, para poner término á esos males: y la Municipalidad, secundando la accion gubernativa, ordenó á los vecinos referidos, que en lo sucesivo se abstuvieran de construir obras de cualquier naturaleza, á no ser á una distancia de diez varas, bajo apercibimiento de mandar demoler las obras por cuenta de los infractores, sin perjuicio de incurrir en multa segun las circunstancias del hecho. Se acordó tambien que el Director de aguas asociado de un esperto, formara presupuesto del costo de una valla ó pared que deberá construirse á uno y otro lado del mismo camino real y á una distancia de diez varas. Esta providencia se hizo estensiva á los acueductos de fuera de la ciudad, que habrán de resguardarse en la forma conveniente, quedando una distancia, entre la valla y el caño, de treinta varas de cada lado. Se dispuso que una comision municipal se pusiera de acuerdo con los dueños de los terrenos por donde pasa el acueducto, para que por su cuenta hiciesen la parte respectiva, á condicion de concederles á título gratuito, la zona restante que es de propiedad municipal, debiendo la Corporacion costear la parte no atravesada por terrenos particulares.

El año de 1.882 ha sido fecundo en acuerdos relativos á este ramo. Hé aquí los mas notables.

Se mandó construir doce ventanas con sus llaves, destinadas á dar seguridad á las alcantarillas públicas, á fin de evitar que se alteren las catas en perjuicio de los concesionarios de agua.

Se compró la herramienta necesaria, y se ordenó al Director formara inventario de los útiles y enseres del ramo.

Se dispuso el arreglo de los derrames que disfrutan las fincas de los Señores Manuel Palacios, Agustin Jirón y Mariano Arzú. Igual acuerdo se dictó respecto de los derrames de las fincas de los Señores José María Escobar y José María Yescas, debiendo practicarse estas últimas operaciones en la época oportuna.

Se ordenó la medida del agua que, del acueducto de Mixco, disfrutan varios propietarios.

Se hicieron algunas concesiones de agua, espidiéndose los títulos correspondientes, prévio pago de los derechos acostumbrados.

Se concedió permiso á varios particulares para construir nuevas cañerías, á fin de conducir á sus casas el agua de que gozan.

Se dieron en préstamo cuatro pajas de las concedidas á la Escuela de Agricultura, al Jerente de la compañía del Hipódromo, á condicion de que esta facilitase tres ó cuatrocientos pesos, para refaccionar la cañería que conduce el agua al Canton de Jocotenango.

Fué denegada la solicitud de varios vecinos del potrero denominado *La Culebra*, jurisdiccion de Pinula, para estraer agua del caño real.

De órden superior, se mandó pagar al Director la cantidad que este suplió para aumentar el sueldo de los fontaneros durante el tiempo que sufrieron recargo de trabajo.

Se arregló la oficina del Director: fué dotada de los útiles necesarios y provista de un escribiente con el sueldo de veinte pesos mensuales.

Respecto de los deudores morosos, se dictó un acuerdo que ya fué publicado. Es como sigue:

"Artículo 1.º Los concesionarios de agua que dejen trascurrir seis meses sin pagar el cánon que les corresponde, perderán el úso del agua.

Artículo 2.º Si dentro de los seis meses siguientes al primer plazo, aun no hubiesen cancelado su cuenta con los fondos de propios, por el mismo hecho los concesionarios perderán la concesion.

Artículo 3.º La Tesorería de propios pasará á la Direccion de aguas, cada semestre, una lista comprensiva de las personas deudoras por cánon de agua, á efecto de que se proceda al cumplimiento de lo dispuesto en los anteriores incisos de lo cual da-

rá parte á la Municipalidad y á la Tesorería.

Artículo 4.° Esta oficina y la Direccion de aguas, quedan especialmente encargadas del estricto cumplimiento de este acuerdo, siendo responsables en caso contrario.

Artículo 5.° La Tesorería hará publicar desde luego, en el *Diario de Centro América*, la presente disposicion y en hoja suelta, á fin de que llegue á noticia de todos los interesados; previniéndose á la misma oficina verifique en lo sucesivo cada seis meses la misma publicacion."

El Señor Rosalío Reynoso, gozaba sin título de una paja de agua desde el año de 1856. Se acordó que pagara su deuda de cánon desde ese año.

Informada la Corporacion por la Jefatura Política que debía demolerse la pila de la plaza de Jocotenango, para trasladarla á otro punto que reuna ventajas para el ornato y comodidad del vecindario, se nombró una comision, que de acuerdo con el mismo Señor Jefe y el Director de aguas, se ocupara de buscar un sitio adecuado para la nueva pila, proponiendo en su oportunidad el modelo que corresponde y el presupuesto de la obra, que se costeará por el tesoro público. Forma parte del proyecto la construccion de una pequeña fuente en cada una de las cuatro esquinas de la plaza de Jocotenango.

En conformidad á lo dispuesto en el decreto número 54, se representó al Supremo Gobierno la conveniencia de nombrar un nuevo Director de aguas en subrogacion del Señor Manuel Monzón. Con vista de esa solicitud, fué designado el Señor Mariano Guzman, por acuerdo gubernativo de 27 de Mayo último, y comenzó á ejercer sus funciones el dia primero del mes siguiente. A presencia de una comision municipal, se hizo formal entrega de la oficina al nuevo Director. Recibió tambien los trabajos que acababan de comenzarse en el acueducto de Mixco, y que despues ha continuado con notable actividad, siendo dignas de elogio la pureza con que ha manejado los gastos y la economía que en ellos ha introducido cuerdamente.

No pudo ser mas acertado el nombramiento del Señor Guzman. El ramo importante de que me ocupo, exijía un hombre de la pericia y actividad que todos reconocen en el nuevo Director. Es escusado decir que el público y la Corporacion, están satisfechos de sus servicios y que todos aplauden el tino que se tuvo al designarlo para ese empleo.

ANEXO AL RAMO DE AGUAS

INFORME

de la comision que practicó la medida del agua de los acueductos de la ciudad.

Municipalidad:

EL 25 de Abril salió la comision para la presa de *La Brigada*, (acueducto de Mixco), y pasó adelante hasta San Pedro Sacatepequez revisando el acueducto y la fuente de *Las Limas* y la de *Los Milagros*. Al dia siguiente visitamos las fuentes de *Los Pitos*, las cuales fueron medidas en el sitio donde se reunen las aguas principales de este lugar. Las aguas de *Los Milagros* no las hemos medido porque son inmundas, corrompidas y por consiguiente malsanas. Las aguas de Yumar tampoco fueron medidas, por encontrarse esta fuente muy embarrancada y difícil de introducir en el cañon de Mixco. Las aguas de *Las Limas* fueron medidas por dos diferentes mitades, saliendo el resultado conforme uno con otro. Para llevar el agua de *Los Pitos* al acueducto de Mixco, debe hacerse un túnel de 2 á 3.000 varas de largo en un terreno cenagoso y difícil de trabajar. Este trabajo, unido al de tres leguas de cañería, da un costo mas de diez veces mayor que el valor de dicha agua unida con la que suministran *Las Limas*. Luego se midió la cantidad de agua que entra en el acueducto de Mixco por la presa *La Brigada*; y el 27 por la tarde, se midió la misma agua en el acueducto de Mixco, en el lugar llamado Potrero de Bolaños cerca de la *caja del rayo*.

Las medidas practicadas dan los resultados siguientes:

Las fuentes de *Los Pitos*	177	pajas	55	ctms.
La fuente de *Las Limas*.....	140	,,	82	,,
Las dos fuentes reunidas dan ...	318	,,	37	ctms.

"Las aguas que entran en el acueducto de Mixco por la presa de *La Brigada* miden.....	3.306	„	66 ctms.
Las mismas aguas en el acueducto y en el lugar del potrero de Bolaños miden.....2.686 pajas 66 ctms.			
Concesiones de agua en este tramo 50	2736	„	66 ctms.
Pérdida en el trayecto.....	570	pajas	
La comision resolvió hacer la medida de las aguas de Pinula el dia tres de Mayo, y verificada esta medida ho, resulta que el agua en el acueducto cerca de la presa de Pinula mide.....	2.307.	pajas	86 ctmos.
Las mismas aguas en el acueducto donde acaban los arcos, miden....	1.953	„	60 „
Pérdida sin incluir las concesiones..	354	„	26 „

Resulta que las dos presas, de la Brigada y de Pinula, introducen en los dos acueductos la cantidad de 5.614 pajas 52 centésimos, de las cuales llegan á las dos cajas del *rayo y trompetas*, sin contar las concesiones hechas en los trayectos de nuestra medida, 4.640 pajas 26 centésimos, perdiéndose 974 pajas 26 centésimos en los dos acueductos. De esta última cantidad de 974 pajas 26 centésimos, deben rebajarse las concesiones de agua hechas desde la presa de la Brigada hasta el potrero de Bolaños, y desde la presa de Pinula, hasta el final de los arcos.

Es lo que podemos informar sobre el particular. Guatemala, Mayo 3 de 1882.—*José Beckers*, Ingeniero Civil.—*S. V. Storm*."

Nota.—Despues de haberse firmado este informe, remitió el Director de aguas un apuntamiento de las concesiones de agua hechas en el cañon de Pinula. De manera que de las 354 pajas 26 centésimos de medida que resultan en este informe, correspondientes al acueducto de Pinula, deben rebajarse 180 pajas por concesiones; así es que quedan de pérdida por infiltraciones 174 pajas 26 centésimos para dicho acueducto; y en la caja de trompetas entran en lugar de 1.953 pajas 60 centésimos, solamente 1.913 pajas 60 centésimos, por 40 pajas concedidas á cuatro pilas públicas desde los arcos á la caja de trompetas.

El total de agua que entra en las cajas es ahora de 4.600 pajas, y la perdida total en ambos acueductos, se reduce á 744 pajas y las concesiones hechas fuera de garitas, hacen la cantidad de 270 pajas en ambos acueductos.

HACIENDA MUNICIPAL.

NO ha mejorado la situacion de la hacienda municipal, no obstante que durante este año, como en los anteriores, se procuró manejar ese ramo con todo el tino, pureza y acierto que exije la administracion de fondos destinados al servicio de la autoridad local. Esto sin embargo, la Municipalidad no ha desatendido los gastos propios de su institucion, cubriéndolos con la regularidad que han permitido las circunstancias. Para ello se han contraido algunos compromisos, que procura la Municipalidad cumplir con la debida puntualidad, á fin de conservar hasta donde sea dable el crédito y la confianza, que supo adquirir en años anteriores.

De la comparacion de las rentas y gastos de la Municipalidad, aparece un déficit anual de diez y siete mil sesentiseis pesos treintiseis centavos. Sería mayor esa diferencia si aun pesaran sobre el tesoro las erogaciones que se han anexado á otras administraciones: los gastos de policía y los de alumbrado que eran de mucha consideracion, se hacen hoy por la tesorería especial de policía, si bien para atenderlos se otorgó á esa oficina las contribuciones que la Corporacion recaudaba y que estaban afectos á esos servicios.

La deuda procedente de préstamos hechos á la Corporacion asciende á treinta y cinco mil noventa y cuatro pesos cincuenta y cuatro centavos. Esta suma, si se exceptuan cuatro mil pesos que no tienen plazo determinado, ha de cubrirse durante este año. ¿Cómo hacerlo, si se carece de los fondos necesarios? Hé aquí una cuestion que no podrá resolverse sin el poderoso concurso del Supremo Gobierno. Nueva representacion se ha elevado el Poder Ejecutivo sobre este asunto, y no es dudoso que será acojida con benevolencia y con el interes que siempre demuestra la administracion superior por el bienestar de las autoridades municipales. Esto permite asegurar que llenaremos

cumplidamente las obligaciones contraidas.

Por renuncia del Doctor Máximo Santa Cruz, fué nombrado Tesorero el Señor José Antonio Salazar. Este Señor habia servido en otra época y por mas de diez años, esa oficina, y la Corporacion recordaba que durante su administracion, habian alcanzado sus rentas el mayor grado de esplendor: era oportuno, pues, designar de nuevo al hábil tesorero, que de la modesta oficina municipal, habia pasado á desempeñar una de las mas difíciles secretarías del Gobierno. El Señor Salazar aceptó el empleo, y garantizó su responsabilidad con la fianza del Señor Felipe Marquez. Poco tiempo, sin embargo, duró al frente de la Tesorería. La muerte, que le sorprendió en el mes de Noviembre del año pasado, privó al país de los buenos servicios de un hombre notable por sus ideas elevadas, por su talento poco comun y por su afecto á la causa que representa el Benemérito General J. Rufino Barrios.

Vacante el destino de tesorero, se elevó al Gobierno la terna correspondiente, y hasta hoy no se ha nombrado la persona que deba desempeñarlo. Entre tanto, esa oficina ha estado á cargo del concejal Lic. Manuel Antonio Herrera, cuya inteligencia, actividad y pureza son cualidades que todos le reconocen.

Oportunamente se publicará el cuadro de ingresos y egresos habidos en la hacienda municipal durante el año pasado.

POLICIA.

Es sabido que la policía está desempeñada por un cuerpo especial organizado en Agosto del año próximo anterior. Esa guardia que se maneja con independencia de la Corporacion, ha prestado positivos servicios en favor del órden público, al punto de que generalmente es estimada como elemento necesario para la mayor seguridad de las personas y propiedades de los habitantes de esta ciudad. La Secretaría se complace en reconocerlo así, y siente no entrar en mas detalles á ese respecto, porque no es de su incumbencia relacionar los actos del Cuerpo de Policía.

Por iniciativa del Señor Jefe Político, la Corporacion Municipal ha cuidado de otros ramos de policía, segun lo han permitido las circunstancias del tesoro.

Los trabajos ejecutados en los caminos públicos han sido acordados é inspeccionados por el Sr. Jefe Político, introduciéndose en esas vias de comunicacion las reformas y mejoras convenientes.

Notablemente han sido mejoradas por órden de la Jefatura las carreteras, y en particular, las que conducen á Amatitlan y á Chinautla. En esta última, el Sr. Jefe hizo construir varios desagües con fondos que suministró el Ministerio de Fomento.

Corresponde tambien al mismo funcionario la honra de haber mandado construir el camino que conduce al Ojo de Agua, de que tanto necesitaban las lavanderas: una mala vereda no compuesta durante un siglo, conducía á aquel estanque á la pobre gente que de sus aguas se aprovecha.

La misma Jefatura dispuso las reformas hechas este año en la calle de entrada á Jocotenango que se denominaba de los Naranjalitos, las de la plaza del mismo lugar y las de la avenida que conduce al Hipódromo, en cuyas inmediaciones el propio Despacho, por disposicion del Ministerio de Fomento y con fondos del tesoro público, está haciendo levantar un gran muro que era necesario para ampliar la avenida y evitar así los peligros que corrian los transeuntes al pasar por la orilla del barranco que allí se encuentra.

Son de notarse los arreglos que se estan haciendo en el llano que está al poniente del antiguo cementerio; llano que por disposicion superior se mandó distribuir en lotes á los vecinos pobres, y cuyos trazos hizo ejecutar ya el Jefe Político, quien á la vez ha dispuesto la formacion de una grande alameda en todo el trayecto que se unirá con la que al sur del Hospital General conduce al nuevo cementerio, lo que vendrá á constituir despues un paseo mas para el público. Esa localidad llevará una denominacion especial que pretenden los agraciados, para perpetuar el reconocimiento que abrigan el Sr. el Sr. General Barrios por esa nueva gracia concedida á las clases menesterosas.

Aunque la Jefatura se ha ocupado del arreglo de las ferias, á su peticion la Municipalidad ha nombrado comisiones para que entiendan en la parte económica administrativa y en la de ornato. Se ha procurado, como es notorio, dar ca-

da dia mayor ensanche y lucimiento á esas fiestas populares, que tanto influyen en el progreso y riqueza material á la vez que en el recreo de las personas que á ellas concurren.

El mismo Sr. Jefe Político proyectó y está llevando á cabo la importante mejora de hacer cruzar las bocacalles de la ciudad con sólidos y amplios enlosados, procurando así á los transeuntes una agradable mejora y á la ciudad una reforma que tanto contribuye á su mayor ornato. Los propietarios de las casas respectivas, á invitacion de la Jefatura, se prestaron gustosos á pagar los gastos de construccion, designándose como tesorero específico al Sr. Luis Asturias, que aun ejerce ese encargo. El Sr. Alcalde 3.° Manuel Campo, por comision de la Municipalidad, ha inspeccionado con bastante eficacia esos trabajos, desempeñando su cometido de acuerdo con la Jefatura.

Con fondos suscritos en la Jefatura por los vecinos correspondientes, se empedró, entre otras calles, una considerable estension de la 10.ª Avenida Sur, evitándose con esta obra los fangos que ántes hacian difícil el tránsito de esa calle. Faltan para la conclusion de la obra el lado oriental de la Escuela de Artes y Oficios y algunos trechos en donde habitan vecinos pobres que no han podido contribuir, y que se empedrarán por cuenta de la Municipalidad cuando el estado de los fondos lo permita.

Se han empedrado ademas varias calles de la 14.ª 15.ª y 16.ª avenida sur y una parte de la 13.ª calle oriente. En la actualidad se esta haciendo esa mejora en las cuadras no empedradas de la 7.ª y 8.ª avenida sur, de la 5.ª avenida norte y en otras varias. Se han reparado los empedrados de diversas calles, y han sido colocadas 292 reposaderas.

Se cerraron quinientos ochenta y siete hoyos de atarjeas y cañones

Se construyeron en la décima avenida norte treinta y cinco varas de atarjeas y catorce en la décima cuarta calle oriente, desaterrándose veinte y tres en distintas calles.

Otro proyecto de importancia se halla pendiente de resolucion superior. Me refiero al pensamiento del Señor Jefe Político, de hacer un cambio radical en el sistema de cloacas y reposaderas públicas y de particulares, estendiéndose la idea á ciertas reformas en los estanques y pilas de la poblacion.

Sabido es que cuando el alcalde 3.° Señor Manuel Campo,

propuso modificar lo establecido en las concesiones de agua rural, la Jefatura Política, de acuerdo con la Municipalidad, nombró comisionados para que practicasen un exámen minucioso de todos los lugares en donde hubiera depósitos que afectaran la salubridad pública, y juzgando de las causas, propusieran los medios de subsanar esos males orijinados principalmente por las atarjeas y compuertas de los concesionarios de los derrames de agua.

Los comisionados, despues de hacer los reconocimientos del caso, emitieron su dictámen, estando conformes en cuanto á que deberian destruirse todos los obstáculos que se oponen al libre curso de las aguas y á que habría de mejorarse el sistema establecido, pues en ello se hallaba interesada la salubridad del vecindario.

Tal fué el informe de los Señores ingenieros S. V. Storm, José Beckers, Dr. Agustin Pacheco y el de igual título Señor Darío Gonzalez, quienes con gusto aceptaron la comision que les confiara el Señor Jefe Político, y la cual desempeñaron patriótica y satisfactoriamente. El alcalde 2.° Sr Rafael Sinibaldi, fué agregado á esa comision, desempeñando la parte que á él correspondiera con eficacia y laboriosidad.

MERCADO.

HA seguido la Municipalidad vigilando el edificio del Mercado. El Regidor inspector del ramo, cuida de que los empleados llenen sus obligaciones y de que se cumplan las prescripciones del reglamento.

El Señor Jefe Político ha dictado, siempre que ha sido necesario, las providencias conducentes al mejor órden del establecimiento. A su tiempo hizo observar á la Corporacion que era preciso poner coto á los abusos que solian cometer los conserjes, y la Municipalidad nombró una comision que dictara las providencias que el caso requería. Con posterioridad, no se han recibido quejas contra los empleados de ese establecimiento.

La mejor inspeccion de los abastos, exijía dos empleados con el sueldo mensual de cincuenta pesos, en vez de uno que anteriormente ejercía esa comision. El Doctor Darío Gonzalez, ha continuado desempeñando ese empleo, y se ha dado igual destino al Señor Leopoldo Mancilla, consultándose préviamente al Gobierno ese nombramiento, respecto de cuya aprobacion aun no se ha recibido superior acuerdo. Ambos empleados seguirán observando las dispoposiciones reglamentarias, que fueron acordadas á fines de mil ochocientos ochenta y uno y comenzaron á regir á principios del año pasado. El Señor Gonzalez, que con tanto aplauso ha desempeñado la inspeccion de abastos, pasa mensualmente los informes respectivos. El público ha podido imponerse en ellos leyendo el *Diario de Centro-América*.

Por iniciativa de la Sub-Jefatura, se acordó la rectificacion de pesos y medidas; providencia que tiende á evitar las defraudaciones que pueden sufrir los compradores si se alteran los medios que sirven para determinar la cuantía y valor de los objetos que en el mercado se espenden.

Se propuso tambien favorecer el órden y buen régimen del mercado, la providencia adoptada con superior autorizacion, de que cuatro agentes de policía vigilen diariamente el edificio, y de que su alumbrado interior continúe suministrándose por la Direccion del Cuerpo de seguridad.

Se celebró nueva contrata con el Señor Miguel Molina para la estraccion de la basura. El término de ella comienza á correr el catorce de Enero en curso, y concluirá en igual fecha de mil ochocientos ochenta y cuatro. El contratista afianzó con el Lic. Javier Valenzuela el exacto cumplimiento de sus compromisos.

Se aprobó el gasto de 380 pesos para la construccion de las banquetas de las bocacalles del mercado: la tesorería especial del edificio pagó esa suma.

Se presentó á la Municipalidad un proyecto formulado por los Señores Julian Sinibaldi y Francisco Samayoa sobre establecer varios mercados en esta ciudad para el espendio de carnes. Antes de resolver, la Corporacion comisionó á dos individuos de su seno, para considerar el asunto, y presentaran, de acuerdo con los interesados, los puntos de la contrata respectiva. La Comisión dió cuenta, y fueron aprobados los siguientes artículos: 1.° concédese gratuitamente á los Señores Sinibaldi y Samayoa los sitios adecuados pa-

ra la construccion de cuatro ó seis mercados, para la venta de carnes, haciéndose la designacion del local por la Sub-Jefatura, de acuerdo con el regidor inspector del mercado, el de abastos y concesionarios: 2.° concédese para cada uno de los mercados dos pajas de agua por el término de veinticinco años y libres de todo pago: 3.° déjase á los concesionarios ó á sus sucesores la libre posesion y especulacion de los mercados que edifiquen con las condiciones que en esta contrata se estipulan, por el término de veinticinco años, contados desde la fecha en que dichos mercados estén al servicio público: 4.° Prohíbese el espendio de carnes en todos aquellos lugares que no sean los mercados ó puestos de venta que por esta contrata se establezcan, ó que como estos no reunan las condiciones higiénicas del caso, que al efecto han de exijirse, debiendo la comision de acuerdo con los interesados, proceder y formar la circunscripcion donde se establezcan dichos mercados. La Municipalidad, por su parte, solicitará del Supremo Gobierno la introduccion libre de todo impuesto ó derecho aduanero, de los materiales, útiles y enseres necesarios para la construccion de los mercados.

Los concesionarios se obligan: 1.° A construir conforme el plano y descripcion que obran en el espediente, cuatro ó seis mercados en los lugares que al efecto se designen, constando los mercados de sesenta puestos distribuidos de la manera que la Municipalidad estime conveniente: 2.° A poner los mercados al servicio del público en el término de dos años despues de firmada la contrata, sopena de perder la concesion: 3.° A cobrar como máximum de arrendamiento mensual por cada puerta de los mercados, veinticinco pesos sin poder en ningun caso aumentar esta cuota: 4.° A construir otros mercados con las mismas condiciones que en esta contrata se estipulan, cuando los existentes á juicio de la autoridad, no basten para el servicio de la ciudad, en cuyo caso los concesionarios gozarán de los mismos derechos que en esta contrata se estipulan y serán preferidos en igualdad de condiciones á otros peticionarios. Estos derechos y esa preferencia, deben entenderse únicamente cuando la Municipalidad sea la concesionaria; pero los particulares quedan en absoluta libertad para esteblecer mercados ó puestos de venta de carnes, siempre que reunan las cualidades higiénicas que sean necesarias á juicio de la autoridad: 5.° Arreglar con las condiciones de la presente contrata en el mercado de

La Reforma ó en otro punto á juicio de la Sub-Jefatura, puestos de venta de carnes caso que las circunstancias lo exijan: 6.° A ceder en perfecto estado á la Municipalidad, al espirar los veinticinco años de la presente concesion, los edificios con todos sus accesorios y dependencias los cuales se pasarán á su propiedad esclusiva, y sin que por ello tenga que hacer remuneracion alguna: 7.° Por último, á dar principio á la construccion por lo ménos del primer mercado, dentro del término de un año contado desde la fecha de este contrato, perdiendo en caso contrario todo derecho á la presente concesion: 8.° Una comision municipal inspeccionará los mercados ántes de ponerse al servicio público, con el objeto de ver si aquellos se han construido bajo las condiciones estipuladas en esta contrata. Este acuerdo fué consultado al Supremo Gobierno para su aprobacion, donde existen los antecedentes.

EDIFICIOS.

Ha cuidado como siempre la Corporacion con particular interes, de los edificios que estan á su cargo.

La obra del enlosado del portal del Cabildo de que hice referencia en la memoria anterior, se terminó á principios de Enero del año pasado, y costó en su totalidad mil ochocientos pesos, que oportunamente fueron satisfechos al contratista.

Fué pintado el mismo edificio tanto interior como exteriormente, é igual operacion se practicó en la parte externa de la cárcel pública.

En época oportuna se cuidó de reparar los tejados.

Por iniciativa del Sr. Jefe Político, se construyó la acera del edificio de la cárcel, erogándose la suma de ciento setenta pesos, y se formó presupuesto de ciento veinte pesos para las banquetas que se han colocado en las bocacalles de las dos esquinas del portal, en la calle de la cárcel y en la del edificio que ocupa el colegio *El Progreso*, que pertenece á la Municipalidad. Se construyó tambien la acera de ese colegio en toda su esten-

sion. Estas obras dan mejor aspecto á esas calles y proporcionan mas comodidad al vecindario.

El mismo Sr. Jefe Político, que tiene laudable empeño en promover y llevar adelante cuantas obras de utilidad pública ó de embellecimiento pueden emprenderse con fondos ó arbitrios que él procura, ó con los de la Municipalidad, ó bien suministrados por el tesoro público, propuso que se demoliera la antigua torre de feo aspecto que existe sobre el portal del cabildo, construyéndose en su lugar un nuevo edificio en la forma y estension que se estimara conveniente. Recomendó que al efecto se hiciera uso del arbitrio que permite el artículo 11.° de la ley de municipalidades. Dados al asunto los trámites de ordenanza, fué aceptada la mocion acordándose que se edificara de altos todo el portal del cabildo: que se formara el diseño y presupuesto respectivos, tal como se habia indicado: que se consultara otro arbitrio por no ser á ese caso aplicable el propuesto; y que se diesen al Sr. Jefe las gracias por su acertada iniciativa.

CARCELES.

La Municipalidad ha continuado erogando los gastos del rancho que se dá á los presos. La Señora Valentina Cobar, con quien se celebró nueva contrata, se encarga de preparar los alimentos de la prision de hombres, y está obligada á rebajar en favor de la Tesorería, un siete por ciento del valor de las planillas mensuales. La Directora de la casa de recogidas, tiene á su cargo el mantenimiento de las presas, cubriendo la Municipalidad los presupuestos que presenta.

No se ha descuidado la enfermería de la cárcel pública: establecimiento de nueva creacion que presta positivos servicios á la causa de la humanidad doliente. Las medicinas se preparan y despachan por cuenta de la Municipalidad en la botica del Doctor Federico Arévalo. Se gastaron noventa pesos ochenta y un centavos en ropa y hechura de colchones para el uso de los enfermos, y se ha procurado proveer á la enfermería de todo cuanto necesita.

Adeudándose al Sr. Arévalo algunas cantidades por el valor

de medicinas de las cárceles y lazareto de elefancíacos, se convino con el interesado en designar un plazo prorogable para el pago de la deuda, abonándose uno por ciento durante el tiempo de la demora.

Cumple á la Secretaría referir con verdadero placer un acto de filantropía del concejal Señor Manuel Hernandez, quien obsequió ciento siete vestidos destinados á los presos de la cárcel pública. La Corporacion acordó al Sr. Hernandez un espresivo voto de gracias.

Sabiéndose que las presas necesitaban cobertores, se acordó erogar setenta y cinco pesos, para comprar frazadas destinadas á la prision de mugeres.

Por renuncia del Sr. Tomas Roldán, fueron nombrados alcaides 1.° y 2.° respectivamente, los Señores Vicente Guzman y Máximo Bran. La direccion de la enfermería se encargó al Señor Mariano Guzman Barraza: todos ellos gozan de los sueldos correspondientes al empleo que desempeñan.

ALHONDIGA.

El nuevo reglamento, que para el régimen de la alhóndiga se formó en 1881, comenzó á observarse á principios del año próximo pasado. En su virtud ha continuado el Inspector examinando la calidad de las harinas, y varios quintales fueron decomisados y arrojados por acusar la harina tan mal estado, que podía, en caso de panificacion, ser nociva á la salud. El Inspector examina tambien las panaderias vigilando la limpieza y aseo de esos establecimientos.

Continúa colectándose por los empleados los derechos de alhóndiga, y enterándose sus productos en las tesorerías respectivas. Del pago de ese impuesto fué exonerado por el Supremo Gobierno el Hospital General; simpático establecimiento que bien merece esa y otras liberales exenciones.

La Corporacion ha cuidado de proveer á la Alhóndiga de los muebles y útiles indispensables.

Hé aquí un cuadro de los quintales vendidos en 1.882 y de la existencia actual.

ESTADO

Que manifiesta el número de quintales de harina que entraron á la Alhóndiga de esta ciudad, y de los que salieron por venta.

	Quintales.			Quintales.	
Exist.ª en 31 de Diciembre de 1881	2.033	½			
Entraron en Enero 1882	3.594		Salieron en Enero de 1882	4.237	½
,, Febrero	3.944		,, Febrero	4.660	
,, Marzo	5.287	½	,, Marzo	4.774	½
,, Abril	6.838		,, Abril	5.265	½
,, Mayo	4.975		,, Mayo	4.410	
,, Junio	4.394	½	,, Junio	4.673	
,, Julio	3.807	½	,, Julio	4.846	
,, Agosto	4.325	½	,, Agosto	4.590	½
,, Setiembre	5.075	½	,, Setiembre	4.833	½
,, Octubre	3.995		,, Octubre	4.847	½
,, Noviembre	5.732		,, Noviembre	4.160	
,, Diciembre	4.494		,, Diciembre	4.996	
Suma	58, 496		Suma	56, 294	

COMPARACION.

Suma el ingreso	58,496
Id. el egreso	56,294
Existencia	2,202

Comparacion entre las ventas de los años 1881 y 1882.

El año de 1881 se vendieron	56,100 ½
El año de 1882 se vendieron	56,294
Aumento de venta	193 ½

Guatemala, 1.º de Enero de 1883.

LEONSIO CORONADO.
Fiel de la Alhóndiga

RASTROS.

EL destazo de reses y cerdos se verifica diariamente en los rastros, vigilando los empleados del ramo el órden de esos establecimientos. Procuran muy particularmente que los ganados que se matan no sean enfermos, á fin de impedir la venta de carnes mal sanas.

A efecto de que esa vigilancia pudiera ejercerse mejor durante la noche, se acordó, por disposicion superior, alumbrar con petróleo el rastro de ganado mayor. Se ha estimulado ademas el celo del portero, aumentando cinco pesos mensuales al sueldo de quince de que ántes gozaba.

El empleado Inspector, que ántes era conocido con el nombre de Fiel del rastro, pasa mensualmente un estado de las reses destazadas. Una cópia de ese cuadro se remite á la administracion de rentas, en conformidad á las leyes fiscales.

El número de reses y cerdos matados en los rastros durante mil ochocientos ochentidos, figura en los cuadros siguientes:

ESTADO que manifiesta el número de reses destazadas durante el año de 1.882.

En el mes de Enero	1.105
„ „ „ „ Febrero	1 029
„ „ „ „ Marzo	1.039
„ „ „ „ Abril	0.991
„ „ „ „ Mayo	1.104
„ „ „ „ Junio	0.992
„ „ „ „ Julio	1.046
„ „ „ „ Agosto	0.971
„ „ „ „ Setiembre	1.010
„ „ „ „ Octubre	1.018
„ „ „ „ Noviembre	0.995
„ „ „ „ Diciembre	0.973
Total de reses en el año	12.273
„ en el año 1881	10.979
El aumento es de	1 294

Guatemala, 1 ° de Enero de 1883.

El Inspector.

Domingo Romero.

ESTADO

Que manifiesta el número de cerdos destazados durante el año de 1.882.

En el mes de Enero	1.757
,, ,, ,, ,, Febrero	1.472
,, ,, ,, ,, Marzo	1.696
,, ,, ,, ,, Abril	1.911
,, ,, ,, ,, Mayo	2.135
,, ,, ,, ,, Junio	2.062
,, ,, ,, ,, Julio	1.847
,, ,, ,, ,, Agosto	1.924
,, ,, ,, ,, Setiembre	1.442
,, ,, ,, ,, Octubre	1.681
,, ,, ,, ,, Noviembre	1.684
,, ,, ,, ,, Diciembre	2.042
Total de cerdos en el año de 1882	21.653
,, en el año de 1881	19.341
El aumento es de	2.312

NOTA: de los 21, 653 cerdos que han sido destazados, se decomisaron 2.098, que no reunian las condiciones de sanidad que exije la ley.

Guatemala, 1.º de Enero de 1883.

DOMINGO ROMERO

INSPECTOR.

LAZARETO.

EL Lazareto que sirve de asilo á los elefancíacos, se encuentra á una legua escasa de esta ciudad, hácia el nordeste y al oriente del antiguo camino que conduce á Chinautla. Ha sido objeto de especial atencion de la Sub-Jefatura Política y tambien de la Municipalidad, cuyos fondos erogan los alimentos y medicinas de los infelices enfermos recogidos en esa casa de beneficencia.

Durante el año de ochenta y dos, se hicieron al Lazareto mejoras de consideracion: se construyeron nuevas piezas bajo la direccion de personas que aceptaron comision que al efecto les dió el Sr. Sub-Jefe. Concluidas que fueron, se nombró una comision municipal que recibió esos trabajos.

Informó la comision que fueron construidas de nuevo siete habitaciones en cada uno de los departamentos de hombres y de mugeres, edificándose tambien un retrete y un estanque con sus respectivos lavaderos cubierto con teja de hierro. Un ariete hace subir el agua de que está provisto el estanque.

Terminadas esas mejoras, quedaron inmediatamente al servicio de los enfermos. Estos recibieron tambien la ropa de uso que necesitaban.

La economía del establecimiento fué encomendada á la Señora Simona Ibarra, que recibió por inventario los útiles y enseres de la casa. Esta se encuentra, ademas, servida por otros empleados, cuyos sueldos paga la Municipalidad.

VACUNA.

SE ha procurado conservar el fluido vacuno; y el médico encargado de inocularlo, ha cumplido exactamente sus obligaciones.

A principios del año pasado, comenzó á desarrollarse la epi-

demia de la viruela, lo mismo que en las demas poblaciones del Departamento. A efecto de evitar que ese mal tomara mayores proporciones, se acordó que diariamente se vacunara en este edificio, lo mismo que en los respectivos cantones, erogando la Municipalidad los gastos indispensables. El Supremo Gobierno dispuso que la Sub-Jefatura, de acuerdo con el Director del Hospital General, organizara un Lazareto para los infestados. No poco contribuyó esta medida, para que desapareciera la peste y para que sus estragos quedasen reducidos á poco mas de cien defunciones.

Mensualmente se dá cuenta á la Municipalidad de los gastos ocasionados en gratificar á los niños que proporcionan el pus. Visados por la comision respectiva, la Tesorería municipal cubre el monto de esos gastos.

ESCUELAS.

EL notable desarrollo de la instruccion pública en los establecimientos de enseñanza de la capital, es un hecho comprobado por los informes de las diversas comisiones nombradas para asistir á los exámenes de fin de curso. Los alumnos examinados, dieron, por lo general, inequívocas muestras de aprovechamiento. Así corresponden los maestros y los cursantes á las elevadas miras del Supremo Gobierno de la República

Informe bastante favorable se recibió tambien del Colegio *El Progreso*; plantel de que hago especial mencion por estar sujeto á la vigilancia de la Municipalidad.

Por disposicion superior fué suprimida la Junta local, creándose de nuevo una Junta de instruccion pública departamental. Esta en su mayoría se compone de Concejales. Preside las sesiones el Señor Sub-Jefe Político, y en su defecto, el vocal Señor Rafael Sinibaldi. Para el régimen de la Junta se formó un reglamento, y aprobado por el Ministerio del ramo, se ha puesto en práctica. Las sesiones tienen lugar cada quince dias; y los vocales cumpliendo con la ley, se ocupan ahora de la formacion del censo de los alumnos de ambos sexos del Departamento.

ASUNTOS VARIOS.

ADEMAS de los trabajos propios de la institucion municipal, la Corporacion se ha ocupado en otros asuntos que lijeramente voy á reseñar.

Una comision formó la estadística agrícola territorial del municipio.

Otra comision auxilía á la Junta departamental de instruccion pública en la formacion del censo de los niños de seis á catorce años.

Fueron nombradas varias comisiones, que con el concurso de algunos vecinos, formaron el censo de los contribuyentes á los caminos. Los vecinos auxiliares fueron retribuidos por el tesoro público, y concluido el censo, se mandó una cópia á la Direccion General de contribuciones directas.

Tambien se nombraron comisiones, para que entendiesen en lo relativo al arreglo y fiestas de las ferias de Agosto y Noviembre.

Se instruyeron 237 informaciones sobre exoneracion del pago de contribucion de 3 por millar, en conformidad con lo prevenido en el artículo 390 del Código Fiscal.

Por acuerdo del Gobierno, se exoneró á Don Víctor Mariano Estrada del pago de $ 340. 3 y ½ reales que adeudaba á los fondos municipales: resto de la cantidad que reconocía por cánon de un terreno que se le concedió á censo en el lugar denominado "Llano del Hospital". Se otorgó la gracia bajo el concepto de que el interesado renunciaba cualquier derecho que pudiera tener al pago de las mejoras de ese inmueble, debiendo el tesoro público reconocer á la Municipalidad la suma de que se hizo gracia al mismo Señor Estrada.

Se evacuó un informe al Ministerio del Interior, con motivo de una reclamacion presentada por el Señor Representante de los EE.UU. relativo á la disolucion de la contrata de alumbrado celebrada con los Señores Tinoco, Covert y Campañia. En el informe se espusieron en detalle las poderosas razones que tuvo la Municipalidad para declarar, con aprobacion del Supremo Gobierno, la caducidad de los compromisos contraidos por la administracion local. Tambien el Señor Jefe Político elevó un estenso y luminoso informe que contribuirá, no poco, á poner en claro la irresponsabilidad de la Corporacion por ese acto que tanto

demandaban el órden público y buen servicio del ramo de alumbrado. Con mucha razon manifiesta el Señor Jefe Político, que la Municipalidad no debe indemnizar á la Compañía, y que léjos de eso, esta debe pagar la suma que resultó adeudando, y hacer entrega de los útiles y enseres que, segun la contrata, perdió con motivo de sus repetidas faltas. Como este negocio aun no se ha concluido, la Secretaría no puede entrar en mas detalles, reservándose hacer en su oportunidad la publicacion correspondiente para conocimiento del público.

El cumpleaños del Señor Presidente Constitucional General J. Rufino Barrios, fué celebrado con extraordinario regocijo, ocupándose la Municipalidad en el programa y realizacion de las fiestas. La del quince de Setiembre no fué ménos solemne, y á su celebracion concurrió como siempre la Corporacion Municipal.

Grande fué el empeño y laboriosos los trabajos que la Jefatura y la Municipalidad desplegaron para la solemnísima y nunca vista recepcion que se hizo al Sr. Gral. Barrios en su regreso del extranjero. Guatemala estaba vestida de gala; el pueblo entusiasmado ornó sus casas con la mayor elegancia, y hasta los residentes estrangeros, se mostraron regocijados viendo otra vez en el seno de nuestra patria al mas preclaro de sus hijos. La Jefatura y la Corporacion hicieron levantar arcos triunfales en Castañáz y en la 6.ª Avenida Sur de esta Ciudad: estos monumentos con los otros lujosísimos arcos que en crecido número descollaban en el trayecto que conduce del Guarda Viejo á la casa del Señor Presidente, presentaban una magnífica prespectiva, y eran como el símbolo que significaba los triunfos adquiridos por el General Barrios en favor de la libertad,de la paz y del progreso de Guatemala.

La Mnicipalidad nombró una comision que fuera hasta el puerto de San José á felicitar al Señor Presidente por su regreso: y el dia de la solemne entrada á la capital, fué á recibirlo hasta Castañáz, acompañada de millares de vecinos, á quienes de antemano se habia invitado, y que fueron mas movidos por el afecto que profesan al ilustre Jefe de la República, que por el convite que al efecto se les dirijiera.

En los trabajos preparatorios de la recepcion del Sr. Gral. Barrios, tomaron alguna parte las Municipalidades de los otros pueblos del Departamento. Ellos contribuyeron á adornar y componer la carretera del Sur hasta Villalabos, siendo de notarse á ese respecto la actividad y constancia de los naturales

de San Juan Sacatepequez dirijidos por su Gobernador Marcos Boror.

En el edificio del Cabildo se obsequió á las Municipalidades referidas y al pueblo que el dia de la recepcion ocurrió á este edificio. Las tropas de la Capital, que entónces pasaban de tres mil, fueron tambien debidamente obsequiadas.

La Municipalidad en union de las autoridades superiores, fué al encuentro del Señor Presidente de la República del Salvador, hasta la Villita; se invitó al vecindario á poner colgaduras y luminarias, verificándose lo mismo en los portales de la plaza. La Corporacion presidida por el Sr. Jefe Político visitó oficialmente al Señor Doctor Don Rafael Zaldivar, correspondiendo este digno Mandatario, con esquisita cortesía, á los sentimientos de aprecio que la Municipalidad le manifestara. Una comision municipal, presidida por el Sub-Jefe Político, fué á encontrar al Sr. Doctor Zaldivar hasta Jalpatagua, y otra fué encargada de encaminarlo hasta el rio de Paz.

Cuadro que manifiesta

el número de providencias y acuerdos dictados por la Municipalidad durante el Año de 1882.

Ramos:

Asuntos varios	371.
Hacienda	108.
Aguas	94.
Cárceles	40.
Mercado	27.
Policía	27.
Edificios	15.
Vacuna é higiene	14.
Escuelas	9.
Rastros	6.
Hospitales	6.
Alhóndiga	4.
Ejidos	3.
Estadística	2.
Suma total	726.

CONCLUSION.

Señores Municipales:

LA Secretaría ha cumplido con la ley informando en detall y metódicamente acerca de los trabajos de la Corporacion durante el año pasado; y su mayor deseo es que los Señores concejales, impuestos de la situacion, pongan su talento y conocimientos al servicio desinteresado y patriótico de esta Municipalidad, á la que pueden elevar por medio del exacto cumplimiento de sus importantes deberes. Las dificultades con que puedan tropezarse, serán fácilmente allanadas, si la Corporacion, de acuerdo con el Sr. Jefe Político, impetra el eficaz apoyo del Supremo Gobierno. El Ejecutivo, no hay que dudarlo, dará á la Corporacion todo el auxilio y decisivo impulso, que se necesitan para que el Ayuntamiento sirva, á satisfaccion del vecindario, todos los intereses que le han sido encomendados.

Secretaría de la Municipalidad de Guatemala, 1.° de Enero de 1883.

José Martinez,

SECRETARIO.